

Cofradías y mutualidades en el norte de la Nueva España: la organización en torno a los sistemas de riego coloniales

Tomás Martínez Saldaña¹

José A. Rivera²

Introducción

Las cofradías fueron instituciones cívico-religiosas implantadas en la Nueva España por la corona española. Gracias a su doble fin espiritual y material, sirvieron para organizar las comunidades donde faltaban autoridades; coexistieron con otras instituciones por más de trescientos años y las más de ellas se extinguieron con la desaparición de la comunidad o de la infraestructura hidráulica que les dio cabida. Pero en todos los casos dejaron una herencia técnica de acequias, canales, campos de riego, así como de organización social, religiosa y cívica que se reconoce en las celebraciones del calendario agrícola y en los movimientos cooperativos y mutualistas de las pequeñas comunidades. Esta herencia se reconoce en el mundo mesoamericano del centro y sur de la Nueva España; pero es prácticamente desconocida en lo que fue el norte novohispano, es decir, los estados fronterizos de México y del suroeste de los Estados Unidos: Durango, Chihuahua, Nuevo León, Zacatecas, Coahuila, Texas, Nuevo México y Colorado.

Se creía que las cofradías y las mutualidades en manos de cabildos y comunidades indígenas o hispanas en el norte no habían tenido relevancia alguna. Gracias a las investigaciones sobre la Diáspora Tlaxcalteca, sobre la formación del Camino Real y la historia regional y fronteriza se ha modificado esta apreciación; ahora queda claro que también en estos lares, gracias a los sistemas agrícolas trasplantados de mesoamérica, se logró la colonización minera y militar, colonización cuyo reflejo más inmediato han sido los sistemas hidráulicos de acequias y regadíos y las estructuras agrarias representa-

das por los cabildos indígenas y las cofradías cívico-religiosas manejadas por la población civil.

La cofradía como institución cívico-religiosa

La cofradía fue una institución colonial de carácter civil y religioso al mismo tiempo, con un doble estatuto jurídico eclesiástico, ligado a la curia episcopal y a la organización parroquial por un lado, y por el otro al poder civil atado al virrey, los gobiernos regionales, los cabildos y municipios, cuya administración generaba una dinámica relación económica y política entre las comunidades y las autoridades, pero no exenta de repercusiones y conflictos. La cofradía como asociación civil y religiosa tenía una función simple que era dar asistencia a las celebraciones religiosas alrededor de una imagen cristológica (un crucifijo, un santo entierro, un santo niño), o en la veneración de la Virgen en cualquiera de sus muchas advocaciones como la Virgen de Guadalupe, la Virgen de los Remedios, o a la veneración de un santo o santa de los muchos del santoral, en especial aquellos que encajaban en el calendario agrícola, como San José para el inicio del barbecho, San Isidro Labrador y San Juan para el inicio de las lluvias, Ntra. Sra. de los Remedios y La Virgen de Guadalupe como fiesta de acción de gracias e indicadores del proceso de maduración de las cosechas. A este calendario agrícola se añadía la veneración especial de los santos arcángeles vinculados a los ritos del agua como San Miguel, San Rafael y San Gabriel.

Una de las herencias medievales traídas a la Nueva España por las órdenes religiosas y la Corona Española, la cofradía, encontró un desarrollo excepcional, ya que se arraigó en las tradiciones locales y se organizó bajo con-

1 Profesor investigador titular Colegio de Postgraduados, Texcoco, México.

2 Profesor investigador titular de la Universidad de Nuevo México, Centro para Estudios Regionales.

trol directo de las comunidades. Los cofrades en la vida diaria tenían una organización jerárquica interna, con una representación homogénea entre los iguales y miembros de la cofradía. Tenía sus autoridades propias, muchas de ellas independientes de la jerarquía civil española y de la estructura jerárquica religiosa de las diócesis. De ellas los mayordomos eran los encargados de organizar las fiestas, de ajuar a las santas imágenes, de remozarlas, de vestir las y de sacarlas en andas en solemnes procesiones en ocasión de la celebración religiosa de su titular, así como en los grandes eventos del reino o de la región, deceso del rey o del papa, la entronización de un virrey, la llegada de un funcionario real, de un obispo en visita pastoral, de una misión de frailes o predicadores, así como de una partida de soldados o de un capitán general. Las cofradías también entraban en escena pública en las necesidades extremas que azotaban al reino, a las regiones norteñas y a las comunidades locales como eran el caso de calamidades de las epidemias, de las plagas, las hambrunas o de las sequías. Con el tiempo las cofradías llevaron su organización hasta el servicio a la comunidad a través de hospitales, escuelas y cajas de la comunidad para el ahorro y el préstamo.

De esta forma se puede indicar que las cofradías se encontraban en diversos niveles sociales y cubrían todos los ámbitos de la vida religiosa y económica de la comunidad donde se estaban constituidas. Si bien la participación de las cofradías no era significativa a nivel nacional, generaban y controlaban las fuerzas locales al manejar los recursos vitales en una comunidad, como lo eran el comercio, el riego y la producción artesanal, logrando imponer una influencia civil muy significativa para la asignación de cargos públicos, del reparto del agua y del trabajo en la comunidad. La mayoría de las cofradías servían para todo eso al mismo tiempo; podían ser horizontales o verticales cuando integraban a una comunidad entre sí o varias comunidades alrededor de una sola cofradía. Se distinguían por barrios, por capillas, por oficios. Algunas de ellas daban cabida a las diversas clases sociales existentes en la comunidad. Estas cofradías se convertían en endógenas o exógenas, según fuese la filiación de sus agremiados de un solo barrio, de una sola lengua o de una sola región. Las últimas eran útiles para integrar a emigrantes o para limitar la capacidad de los extranjeros en el manejo de los recursos locales.

Por otra parte no se ha ponderado el poder económico que las cofradías llegaron a tener. Algunas de ellas lograron mantener liquidez en momentos de terrible escasez financie-

ra de la Corona y de los funcionarios del Virreinato. Fue este manejo financiero que las mantenía solventes, poderosas, lo que les atrajo a la larga su extinción al convertirse en fuente de envidias, sospechas y calumnias. Si bien no eran significativas a nivel nacional, esta riqueza y liquidez generaban y controlaban las fuerzas locales al manejar los recursos vitales en una comunidad –como lo eran el comercio, el riego y la producción artesanal– logrando imponer una influencia civil muy significativa para la asignación de cargos públicos, del reparto del agua y del trabajo en la comunidad.

La sobrevivencia de las cofradías bajo el gobierno español

En el norte novohispano, aún cuando fueron destruidas las estructuras misioneras de las fundaciones franciscanas así como las jesuíticas, las cofradías sobrevivieron en particular en la Nueva Vizcaya y Nuevo México. Estas cofradías quedaron vinculadas a ceremoniales o a sistemas de riego: tal es el caso de las cofradías del Señor del Mapimí y de Nombre de Dios que tienen un historial ininterrumpido de mayordomos desde el siglo XVII en la Nueva Vizcaya, pueblos vinculado a obrajes y riegos y al Camino Real de tierra adentro. De igual forma aparecen las cofradías del Nuevo México vinculadas al riego y a rituales. En ambos casos existen registros, archivos y una herencia social de la sobrevivencia de las cofradías a pesar de haberse extinguido la estructura comunal, el cabildo o la parroquia o misión que les dio cobijo. Pero una vez terminado el dominio español, y habiéndose escindido el norte novohispano en el llamado norte mexicano y suroeste de los Estados Unidos, la herencia tuvo dos caminos diferentes.

Las cofradías en la Nueva Vizcaya y Nueva Galicia

Como ejemplos citamos las cofradías de San Sebastián del Agua de Venado y San Gerónimo de Agua Hedionda, en San Luis Potosí y el caso de Santa María de las Parras, en la Nueva Vizcaya.³

3 El estudio de las hermandades de Nuestro Padre Jesús en México tiene pocos referentes, pero el “descubrimiento” de su existencia frente a las hermandades en Nuevo México ha dejado estupefactos a los investigadores porque han estado apareciendo en todo el territorio de la antigua diócesis de la Nueva Vizcaya. Comunicación personal (Tomás Martínez-José Pacheco, Durango 2005). Estas cofradías son muy variadas; algunas tienen obligaciones asistenciales, sociales, culturales y rituales; otras se reducen a su vinculación con el santoral cristiano. Comunicación personal (Tomás Martínez-Miguel Vallebuena, Durango 2005), Trabajo de campo Durango, Nombre de Dios, Cuencamé, 2005.

1. El caso de San Sebastián del Agua de Venado

El proceso de cambio en relación a las cofradías cívico-religiosas del siglo XVIII se ilustra con el dramático caso de los vecinos de los pueblos tlaxcaltecas fundados en San Luis Potosí: de la Hedionda y el Venado Charcas, San Miguel de Mezquitic. Estos pueblos respondieron de una manera militar a la orden de expulsión de los jesuitas, organizándose en una rebelión que cimbró la colonización colonial porque puso en tela de juicio el poder español y sobre todo marcó el cambio de la política de los Borbones en relación a sus colonias, contribuyendo al inicio del movimiento libertario en América hispana.

Cuando arribó el Conde De Gálvez a esos pueblos sulevados en 1767, los tlaxcaltecas se habían reunido antes en el cabildo y cofradía para impedir por medio de las armas la expulsión de los Jesuitas. Gálvez fue derrotado, pero días después regresó armado con cuatrocientos soldados y asestó la derrota definitiva a Venado y la Hedionda. Además, habiéndose dado cuenta que fue a través de las estructuras jerárquicas y de mando de las cofradías que se organizaron los tlaxcaltecas generando una de las revueltas más graves de que se hubiese tenido noticia, el enviado del Virrey mandó que:

...de sus establecimientos de cofradías, cuyos cuantiosos fondos estaban invertidos en huertas, nogales, labores y ganados de todas especies, se vendiesen, y sus capitales fueran a los caudales de las arcas del rey, además que "sus excesivas" tierras se reduzcan a una legua cuadrada y que las demás se vendieran, y también mandó que de castigo se les cancelen sus privilegios que habían gozado de "indios fronterizos" y que nunca jamás tengan cabildo propio. A los principales cabecillas mandó se les cortase la cabeza y se pusieran en una picota en medio de la plaza, a los demás revoltosos los condenó a cadena perpetua en San Juan de Ulúa, y a otros los mandó trabajar a las Salinas del Peñol Blanco, en San Luis Potosí, y que las casas de todos los sediciosos fueran derribadas y sembradas con sal, y sus hijos y mujeres desterrados para siempre...⁴

4 Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares en la Nueva España, 1766-1767*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990. Ma. Isaura Gallart Nocetti, *Las Rebeliones Indígenas en San Luis Potosí*, tesis de historia, Facultad de Filosofía y Letras-Departamento de Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980.

En el año de 1848, después de la guerra México-americana, el norte quedó dividido en dos partes y a partir de entonces esta herencia tomó diferentes caminos: uno, el mexicano, que extinguió las cofradías a partir de las leyes de desamortización de bienes comunales promovida por el presidente Benito Juárez en el año de 1857. Con ello la base material de estas organizaciones, sus tierras, aguas y sistemas se secularizaron y pasaron a ser parte de la administración civil de los nuevos cabildos municipales. La organización cultural y social que sobrevivió, la caja de la comunidad o los cementerios pronto quedaron en desuso o se traspasó dicha responsabilidad a asociaciones civiles de carácter mutualista que no prosperaron; mientras que la parte religiosa y ritual se confinó a las iglesias o se extinguió. En particular en el norte mexicano fue lastimoso el proceso que provocó la transferencia de recursos a manos privadas y dismanteló estructuras sociales comunales que habían servido como valladares ante la expansión del mercado. Apenas hoy en día se está descubriendo la herencia, tradición y organización social de estas estructuras extinguidas que pasaron desapercibidas por más de ciento cincuenta años.

2. El caso de Santa María de las Parras

Santa María de las Parras fue una fundación de frontera derivada de la colonización de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, establecida en 1598. Después de varios intentos de fundar una misión religiosa en la región de la Laguna de Parras, los misioneros jesuitas lograron que un grupo de colonos tlaxcaltecas se trasladaran a Parras. Estos repitieron la hazaña de San Esteban pero también cometieron el error de quedar subordinados a sus vecinos los hacendados españoles por los derechos de aguas. Parras resume su historia en un litigio permanente de aguas y una producción de vinos en base a cofradías productoras. Estas fueron de tal importancia que en un momento se habla de tres millones de parras de las cuales las cofradías y los particulares indígenas poseían las dos terceras partes.

Con la expulsión de los Jesuitas en 1767 se dio el primer golpe al Cabildo Tlaxcalteca de Santa María de las Parras, así como a su independencia administrativa, ya que sus substitutos pertenecientes al clero secular no fueron tan efectivos en la defensa de los intereses tlaxcaltecas. Años después recibieron un segundo golpe que acabó con la administración autónoma ya que en el momento mismo de la Independencia de México se puso el punto final a su existencia legal bajo la égida imperial de Don Agustín Primero en 1822, aunque

todavía sobrevivieron hasta 1834 en que fueron extinguidas por las autoridades de Coahuila. El caso de la Parroquia de Santa María de las Parras en la Nueva Vizcaya, hoy Parras de la Fuente, Coahuila, es ilustrativo. Allí se encontraban las cofradías del Divinísimo Señor Sacramentado, la del Señor del Santo Entierro, la de Nuestra Señora del Rosario y la de San José. Corona añade la de Guadalupe y la del Ecce Homo. Dichas cofradías reunían a los cosecheros tlaxcaltecas que manejaban los recursos de la cofradía, agua, tierras, viñedos, con las que se sostenía el culto.⁵

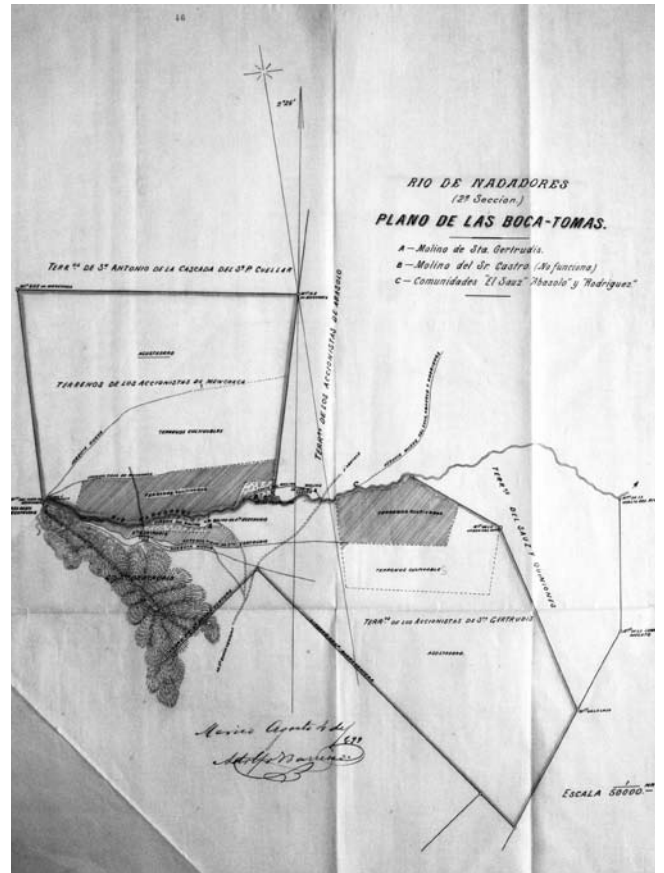
Acequias de Común y Mutualidades

La herencia mutualista en la cuenca alta del Río Grande

Las comunidades de la acequia del alto Río Grande en los estados de Nuevo México y Colorado, E.U.A., han sobrevivido como democracias de administración del agua por más de cuatrocientos años. La construcción de nuevas derivaciones y canales de irrigación principales fueron los primeros proyectos públicos durante la época colonial en la Nueva España, y después de 1821 bajo la jurisdicción mexicana hasta 1848 cuando los Estados Unidos ganaron el dominio de la región. El Tratado de Guadalupe Hidalgo garantizaba la protección de los derechos de propiedad a todos los mexicanos que optaron por permanecer en las provincias al norte del Río Bravo y que seguían cultivando la tierra como los primeros días de la colonización. Los usos y costumbres de estos agricultores así como sus prácticas de riego han sobrevivido hasta el siglo XXI, en algunas ocasiones con el reconocimiento y apoyo del gobierno, pero en otras enfrentando retos tecnológicos, legales, económicos y políticos.

Los trabajos de riego en la provincia del Nuevo México hicieron posible la ocupación permanente por sucesivas olas de pobladores provenientes del valle central de México y las provincias del norte a lo largo del Camino Real, desde Zacatecas hasta Santa Fe, ocupación que empezó en 1598 con la expedición de Juan de Oñate y que llegó a la confluencia de los ríos Grande y Chama. Una vez construida la acequia madre o acequia de común, se sentaron las bases

5 Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio, expedientes 231, 237, 323, 642 y 710, citados en Sergio Corona Páez, *La Vitivinicultura en el pueblo de Santa María de las Parras, producción de vinos, vinagres y aguardientes bajo el paradigma andaluz (siglo XVII y XVII)*, Ayuntamiento de Torreón 2003-2005, Instituto Municipal de Documentación y Archivo Histórico Eduardo Guerra, Torreón Coahuila, México, 2004, p 339.



Río Nadadores 2ª Sección. Plano de las bocatomas Molino de Santa Gertrudis, Molino del Sr. Castro y de las Comunidades: El Sauz, Abasolo y Rodríguez, 1899, San Buenaventura, Coahuila. AHA, Aguas Nacionales, caja 132, expediente 1263.

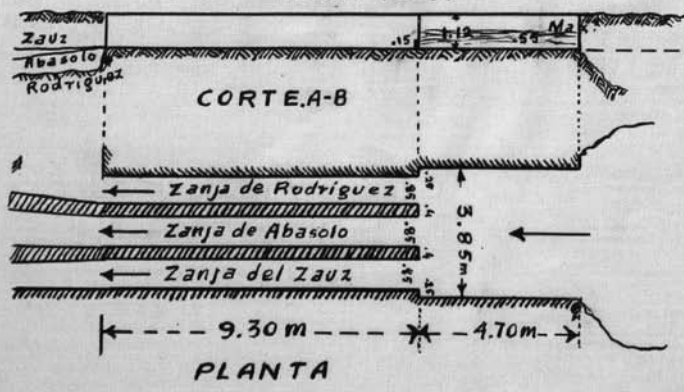
para la formación de una sociedad hidráulica democrática, cuyo lema fue “el agua es la sangre de vida de la comunidad”. Otras formas de mutualismo como las cofradías de penitentes y las sociedades mutualistas coexistieron al norte del río Grande-Bravo, y junto con las acequias continúan manteniendo una herencia y un sentido de pertenencia enraizados en los principios de ayuda mutua para la supervivencia.

Durante el periodo colonial español, el agua como recurso fue propiedad comunal; cada sistema de riego local era una empresa colectiva. Dado el ambiente árido, las acequias eran el sostén de pueblos enteros. Su construcción, mantenimiento y magnitudes de operación estaban más allá de las posibilidades de propietarios individuales. Sin embargo, las familias reunidas en torno a una acequia formaban sociedades hidráulicas democráticas. Un ejemplo lo encontramos en la fundación de San Miguel del Bado. Al ser decretado en 1794 ese otorgamiento de tierras, los cincuenta y dos peticionarios fueron instruidos por el alcalde de Santa Fe para que: “La construcción de su Plaza, así como la construcción de acequias y otras obras se realicen por la comunidad con

00105



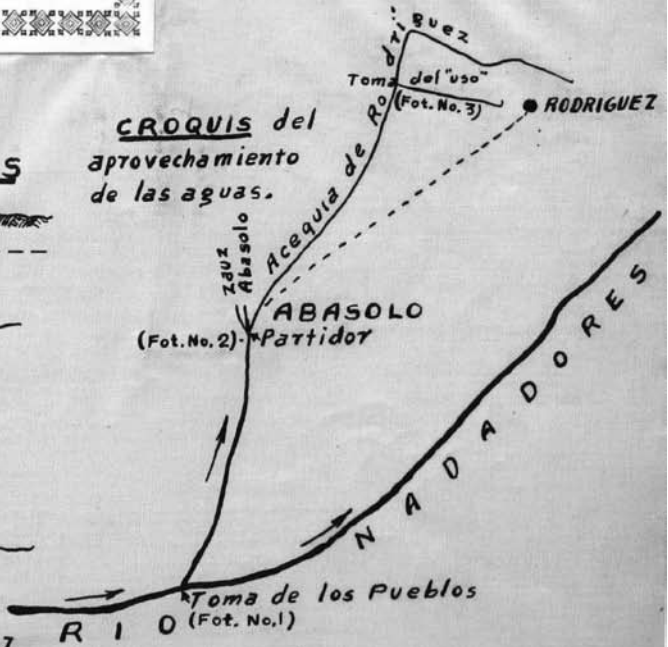
PARTIDOR DE LOS PUEBLOS
Escala 1:200



N. LAREDO, Tamps., agosto de 1927
Topógrafo

Ciro L. Ramirez

CROQUIS del aprovechamiento de las aguas.



El río Nadadores y el partidor de aguas para las Comunidades de Rodríguez, Abasolo y El Zauz, 1927, Abasolo, Coahuila. AHA, Aguas Nacionales, caja 151, expediente 1415.

esa unión cuyo gobierno deben preservar”.⁶ La construcción de una presa derivadora río arriba, así como de la acequia madre a lo largo del pueblo, fue sólo el primer paso; se requeriría mantenimiento anual así como del ritual de limpieza de las acequias al inicio del verano o inicio de la estación de riego para conservar el sistema.⁷

Meyer apunta que la función de ayuda de las mutualidades en cada pueblo era primordial, de manera similar a la de las cofradías.⁸ Con el tiempo las mutualidades crecieron: de ser un instrumento de supervivencia física se transformaron en uno de supervivencia cultural. Así como la acequia unía en un lazo común a las parcelas, las asociaciones unían en lazos de compadrazgo a los vecinos para afrontar momentos de crisis o de necesidad. En esencia mezclaban lo cultural y material en una especie de cofradía secular, el tipo de fraternidad que estaba en la base de la vida rural del Nuevo México hispánico. Texas, lo mismo que California, de manera más pragmática unió a su derecho civil el derecho de aguas hispano; pero en la cuenca alta del Río Grande se continuó con la unión religiosa y cívica de las ceremonias del calendario agrícola y festivo, de los manejos del agua y de apoyo mutuo de las comunidades. Apenas en 1912, cuando Nuevo México se constituye en estado de la Unión Americana, se inicia una intervención estatal para reglamentar los derechos de tierras y aguas de uso individual.

De esta forma las mutualidades, como organizaciones flexibles e informales, pusieron los cimientos para la evolución de las asociaciones de acequeros, reconocidas y fortalecidas durante la década de 1890 por las leyes territoriales norteamericanas de Nuevo México. El camino para su autogestión se vio favorecido por la ausencia de estructuras municipales en las inmediaciones, que inevitablemente prescribirían leyes, nombrarían encargados y se encargarían del mantenimiento de los sistemas de riego, de modo que las mutualidades asumieron todas estas funciones. Al correr de los años, los métodos y prácticas que habían sido efectivas en una localidad fueron imitados en otros pueblos a lo largo del Camino Real desde El Paso hasta Santa Fe, Taos y más al norte hacia el Valle de San

Luís, en Colorado. Las acequias así construidas formaron redes tributarias, “caminos de agua” del Río Grande donde quiera que pudiera encontrarse tierra cultivable para el establecimiento de nuevas fundaciones y presidios. El día de hoy las organizaciones en torno a las acequias, herederas de las mutualidades de los siglos XVIII y XIX, suman mil aproximadamente.

Aún más, estas organizaciones han preservado las costumbres y tradiciones del riego de aquellos azarosos días. La acequia madre de la Joya, por ejemplo, continúa cumpliendo con las “Reglas y regulaciones para el gobierno y manejo de la acequia de comunidad”, para incluir un sistema de asignación de responsabilidades llamado “días de fatigas” en los que se realiza la limpieza anual de las acequias, con una exención especial para “las personas que estén incapacitadas o mujeres solas viudas” (reglas para el año 1942). En términos de herencia agrícola, las acequias continúan produciendo cultivos del Viejo y Nuevo Mundo. Las tierras de los indios Pueblo producen granos así como hortalizas y vegetales de la Europa mediterránea. Los productos de la acequia incluyen trigo, cebada, avena, alfalfa y pastura para el ganado; y para consumo humano manzanas, peras, duraznos, cerezas, ciruelas, albaricoques, nectarinas, melones, chile, maíz, maíz blanco, chicos, frijoles de bolita, calabaza, chícharo, lenteja, col, lechuga, brócoli, jitomates, pepinos, calabacita mexicana, ajo, cebolla, cilantro, espárragos, papas, nabos, rábanos, zanahorias y, recientemente, alcachofas.⁹

La organización en torno a la acequia se ha extendido en la actualidad en la realización de actividades educativas, culturales y religiosas, tales como talleres educativos y celebraciones comunitarias, entre las que destacan el Festival de la Acequia, organizada anualmente por la Asociación de la Acequia del Valle de Taos, y el ritual de la “bendición del ojito de agua de San Antonio de Papua”, cerca de Albuquerque, que incluye una misa y una procesión de matachines desde la parroquia hasta el lugar del manantial. El día de San Isidro una de las acequias de Taos celebra al santo patrono de los agricultores por medio de una novena, una misa en su capilla, seguida por una procesión hasta sus diferentes

6 E. Leonard Olen, *The Role of Land Grant in the Social Organization and Social Processes of a Spanish-American Village in New Mexico*, Calvin Horn Publisher, Inc., Albuquerque, New Mexico, USA, 1970, p. 92.

7 A. José Rivera, *Acequia: Water, Land, and Community in the Southwest*, University of New Mexico Press, Albuquerque, Nuevo Mexico, USA, 1998.

8 C. Michael Meyer y Michael M. Brescia, “The Treaty of Guadalupe Hidalgo as a Living Document: Water and Land Use Issues in Northern New Mexico,” en *New Mexico Historical Review*, Vol. 73, núm. 4 (octubre, 1998), USA, 1998, p. 329.

9 G. Peña Devon, “Cultural Landscapes and Biodiversity: The Ethnoecology of an Upper Rio Grande Watershed Commons,” en Vicente C. de Baca (ed.), *La gente. Hispano History and Life in Colorado*, Colorado Historical Society, Denver, Colorado, USA, 1998, pp. 242-256 y Miguel Angel Santistevan, *Trends in Maize Diversity of Northern New Mexico: A Regional Synopsis and Case Study in Acequia Agriculture*, Master of Science Thesis in Ecology, University of California, Davis, California, USA, 2003, pp. 54.

altares.¹⁰ La ruta de San Isidro engloba simbólicamente las tierras irrigadas del bajo Río Grande del Rancho y los límites de la parroquia de San Francisco.

Cofradías de penitentes

Por muchas generaciones las acequias coexistieron con otras organizaciones de ayuda mutua que permeaban la vida del pueblo y la estructura social de las comunidades de la Nueva España al norte del Río Grande-Bravo. Entre estas organizaciones, las cofradías de penitentes y las mutualidades proliferaron entre 1880 y 1930. Entre ellas, la Fraternidad Piadosa de Nuestro Padre Jesús Nazareno fue una de las más importantes en el norte de Nuevo México y sur de Colorado. Los “penitentes” eran personas que –debido a la escasez de sacerdotes católicos– se asociaban voluntariamente para la oración y el sacrificio corporal, que incluía la auto-flagelación y la dramatización de la crucifixión de Jesús durante la Cuaresma y la Semana Santa. Las hermandades de penitentes se organizaron en la parte central del norte de Nuevo México durante el declive del siglo XVIII, siguiendo el modelo de las cofradías traídas desde España a través de sus colonias en México.¹¹ A principios del siglo XIX, los penitentes se habían extendido a los pueblos del sur de Colorado con las fundaciones españolas a lo largo del Camino Real, pero cada vez más lejos de la influencia de los frailes franciscanos y sus misiones promovidas por la Corona Española.¹² A las cofradías se les puede encontrar con los nombres intercambiables de: cofradía, unión católica, fraternidad piadosa, hermandad, hermanos penitentes y sociedad, siendo una de las más representativas la Sociedad Benévola del Condado de Taos.¹³

Los penitentes realizaban sus reuniones en una capilla llamada La Morada y sus representantes eran electos por votación popular. Entre ellos se encontraban un Hermano Mayor, que tenía la máxima autoridad, un Secretario que era quien llevaba los libros, un Mandatorio o tesorero, un Celador que actuaba como sargento-de-armas, un Enfermero que realizaba actos de caridad, un Rezador que leía plegarias

en reuniones importantes, un Maestro de Novicios que admitía nuevos miembros, un Sangrador que tenía la orden de azotar las espaldas de los novicios con un látigo, un Pitero que acompañaba los ritos tocando, y otros representantes que ejecutaban actos diversos durante los actos penitenciales.

La actividad caritativa y de ayuda a la comunidad era intensa: cuidado de los enfermos y ancianos, arreglo de ceremonias funerarias, asistencia a viudas y huérfanos, provisión de alimentos y ayuda en casos de emergencia y resolución de disputas cuando llegaban aparecer.¹⁴ En caso de que se necesitara dinero para los enfermos, el enfermero solicitaba al Hermano Mayor retirara una cantidad de los fondos de la sociedad o que solicitara una cuota de caridad entre los miembros (Reglas para la Hermandad de la Penitencia, aprobadas por el Arzobispo Jean Baptiste Lamy en 1856).¹⁵ Las familias que se encontraban en mucha necesidad eran provistas directamente de ropa y alimentos de la bodega de la morada.¹⁶ En caso de muerte, los Hermanos preparaban el cadáver, conducían un velorio, organizaban rosarios, cavaban la tumba, dirigían una procesión hacia el camposanto después de la misa en la iglesia, cantaban los alabados y en general realizaban todo lo necesario para las ceremonias luctuosas.¹⁷ A partir de la introducción del uso de papel moneda, algunas sociedades de hermanos penitentes formalizaron la asistencia para decesos por medio de una modesta cuenta de seguro administrada por un comité financiero con base en un sistema de pagos que copiaron las sociedades mutualistas al inicio del siglo XX (1880-1930).

Después de la Segunda Guerra Mundial, cambios sociales y económicos acelerados redujeron el aislamiento de las cofradías de penitentes. Las nuevas generaciones se fueron moviendo hacia los centros urbanos donde podían encontrar empleo, de modo que se fueron amoldando a la moderna sociedad americana. Las obras de caridad de los hermanos penitentes fueron suplidas por otras formas de mutualidad y por programas sociales del gobierno. Sin embargo, algunas hermandades aún sobreviven en el norte de Nuevo México y sur de Colorado. Algunas de ellas están utilizando sus

10 Sylvia Rodríguez, *Acequia: Water Sharing, Sanctity, and Place*, School of Advanced Research Press, Santa Fe, Nuevo Mexico, USA, 2006.

11 Dorothy Woodward, “The Penitentes of New Mexico,” doctoral dissertation study, Yale University, 1935, reimpresso en *The Mexican American: The Penitentes of New Mexico*, Arno Press, Nueva York, USA, 1974, pp. 11-12 y 191-197.

12 J. Thomas Steele y Rowena A. Rivera, *Penitente Self-Government: Brotherhoods and Councils, 1797-1947*, Ancient City Press, Santa Fe, Nuevo Mexico, USA, 1985, pp. 4 y 136-149.

13 Woodward, “The Penitentes”.

14 S. Knowlton Clark, “Changing Spanish-American Villages of New Mexico,” *Sociology and Social Research Journal*, vol. 53, USA, 1969.

15 Steele y Rivera, *Penitente Self-Government*.

16 Omar Barker S., “Los Penitentes,” *Overland Monthly*, Vol. 82, Núm. 10 (April 1924), p. 180, citado en José Amaro Hernandez, *Mutual Aid for Survival*, Krieger Publishing Company, Malabar, Florida, USA, 1983, p. 16.

17 Paul Kutsche y Gallegos Dennis, “Community Functions of the Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno,” en Paul Kutsche (ed.), *The Survival of Spanish American Villages*, Colorado, College Studies Núm. 15, Colorado Springs, Colorado USA, 1979, p. 92.

fondos para restaurar sus moradas para uso de las nuevas generaciones; tal es el caso de la morada de San Francisco en el Valle de San Lu s, en Colorado.

Las sociedades mutualistas

Las sociedades mutualistas se establecieron despu s de las cofrad as de penitentes, pero adoptaron de ellas muchos rituales y mantuvieron los trabajos de apoyo a la comunidad. La mayor a de los miembros de las cofrad as pertenec an tambi n a las sociedades mutualistas y se llamaban entre s  "hermanos". Muchas de ellas se originaron como fondos para servicios funerarios en un momento en que los seguros no exist an en comunidades rurales aisladas, pero a ello a n dieron otras funciones para la educaci n y asistencia a la comunidad. Algunas eran mucho m s religiosas en sus objetivos y trabajaban bajo los auspicios de una arquidi cesis, como la Arquidi cesis de Santa Fe que supervisaba a la Uni n Cat lica de San Jos  y San Andr s en el norte de Nuevo M xico. Otras sociedades mutualistas menos arraigadas al clero fueron la Sociedad Uni n y Fraternidad Mexicana en el barrio de Chihuahuita (Roswell, Nuevo M xico) y la Uni n Protectora de Santa Fe.

Otra importante funci n de las sociedades mutualistas fue la de defender los derechos sobre las tierras y el agua, sobre todo despu s de la introducci n del ferrocarril en Colorado y Nuevo M xico en los a os de 1880, cuando las compa as mineras, ganaderas y una variedad de especuladores entraron a la regi n buscando explotar sus recursos naturales. Esta etapa de r pida modernizaci n y de crecimiento de la poblaci n angloamericana sobre la hispana en la regi n, trajo como consecuencias un nuevo sistema legal de propiedad de tierras (algunas donaciones de tierra fueron privatizadas de forma fraudulenta, otras fueron robadas o convertidas en propiedad federal), con la consiguiente p rdida por parte de los hispanos de la libre organizaci n de sus tierras comunales. De ser agricultores independientes, muchos hispanos se convirtieron en trabajadores a sueldo en la industria minera, en la construcci n de v as ferroviarias o en la agricultura comercial.

Para proteger sus comunidades y su forma de vida, los descendientes de las comunidades de la acequia se organizaron en sociedades mutualistas. En 1888 en el pueblo de Cerro, en el Condado de Taos, los agricultores formaron la "Asociaci n de Mutua Protecci n y Mutuo Beneficio de la Plaza de Cerro de Guadalupe" para defender su derecho a las aguas del r o del Latir y para poder acceder a sus cam-

pos de pastura en los l mites de sus tierras (Constituci n y Art culos de Incorporaci n, 1888). Una d cada m s tarde los habitantes de Costilla, al norte de Cerro, organizaron su propia "Asociaci n Defensiva de los Pobladores de los Terrenos del R o de Costilla" para afirmar sus derechos como agricultores y propietarios de tierras "cultivando las tierras, construyendo presas y acequias de regad o, edificando casas; de este modo ocupando dicho terreno con sus montes, pastos, sus fuentes de agua en beneficio com n," todo en contra de compa as extranjeras que reclamaban dichas tierras (Constituci n de la Asociaci n, 1902). En el Valle de San Lu s, en Colorado, los hispanos establecieron en 1900 la "Sociedad Protecci n Mutua de Trabajadores Unidos" (SPMDTU) para ayudar a sus miembros en tiempos de desempleo, enfermedad o para ayudar a viudas y hu rfanos, as  como para combatir la discriminaci n racial y de sueldos en la industria regional. Muchos de sus miembros eran tradicionalmente agricultores y, como sus vecinos de la acequia de Costilla y el Cerro, se unieron "para protegerse contra las injusticias de los tiranos y los d spotas, los usurpadores de la ley, y de la injusticia de los ladrones de vidas, honras y propiedades..." (Pre mbulo Constituci n y Reglamento de la SPMDTU, 1922).

De los cientos de sociedades mutualistas, algunas han sobrevivido hasta comienzos del siglo XXI y, como las asociaciones de la acequia, contin an gobern ndose y manteniendo su cultura. La "Sociedad de Protecci n Mutua de Trabajadores Unidos", por ejemplo, a n hoy apadrina agrupaciones en el norte de Nuevo M xico y sur de Colorado. Estos "concilios locales" siguen un c digo ritual stico com n en sus juntas y en sus ceremonias luctuosas, realizan una convenci n bianual en espa ol y mantienen una oficina del Concilio Superior en sus oficinas generales en Antonito, Colorado. En muchas otras ciudades las organizaciones cat licas siguen realizando trabajos de caridad y viendo por las necesidades de la gente en sus parroquias. La "Uni n Cat lica del Sagrado Coraz n de Jes s" en Namb , Nuevo M xico, organiza trabajo voluntario para la conservaci n del templo, planea la procesi n anual del santo patrono y cuenta con un fondo de caridad para proveer de ropa a los necesitados, as  como con un fondo de defunci n para pagar los servicios funerarios de los miembros.

Conclusiones: Las cofradías, los cabildos, el riego y la mutualidad

La cofradía en el mundo novohispano norteño llegó a constituirse en una organización que permeaba los ámbitos de la sociedad, al principio con la sabia dirección de utópicos franciscanos y prácticos jesuitas. Esta estructura socio-comunitaria y cívico-religiosa permitió aglutinar a las comunidades alrededor del manejo del agua y de los recursos locales: montes, caza, agricultura, minería. El estudio de la herencia de estas cofradías y sociedades mutualistas ha sido posible gracias a la estructura material que sobrevive en algunos pueblos del norte de México y suroeste de los Estados Unidos.

La etnografía indica que los pueblos agrícolas que han conservado sistemas de riego preservan asimismo instituciones, costumbres y sistemas agrícolas complejos. Gracias a su estudio ha ido aclarándose la secuencia y el proceso de expansión de la tecnología hidráulica al norte realizada por los pueblos agrícolas mesoamericanos. Pero no sólo la herencia hidráulica ha sido relevante, también lo ha sido la herencia cultural que vive entre los grupos contemporáneos de cofrades en el suroeste de los Estados Unidos y en el norte de México, en lo que fue el antiguo Obispado de Guadiana, Durango. Estos cofrades hoy en día guardan celosamente tradiciones, rituales, cantos y organización social, así como documentos, imágenes, capillas, recursos y tradiciones con los cuales pueden ostentarse como los herederos legítimos de aquellos cofrades del siglo XVIII, separados ahora por una frontera política y por las barreras del idioma y de la lejanía.